



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO ADJDIR-10-2025 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-48-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (COLONOSCOPIAS) PARA PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 1 OAXACA, PERIODO 17 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **12:00** horas del día **19 de marzo de 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social la funcionaria pública que firma al final de esta acta, en el uso de la palabra la **L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, se emite el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en los **artículos 36, 36 bis, 37, 37 bis y 41, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

La **Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante**, con base en el requerimiento recibido, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia **2190011200100/JSPM/0122/2025**, en el que se indica la solicitud presentada por **La Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (COLONOSCOPIAS) PARA PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 1 OAXACA, PERIODO 17 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2025**, el procedimiento solicitado tiene como objeto, De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud conforme a las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud que establezca la ley. En este sentido, este Instituto Mexicano del Seguro Social tiene la obligación establecida en Ley de salvaguardar el derecho a la salud de la población a quienes brinda sus servicios públicos.

En esta tesitura, la Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca, requiere dar continuidad a la prestación de este servicio, de acuerdo al oficio emitido por la Coordinación de planeación de Servicios Médicos de Apoyo referencia 09 53 84 612B10/CTSMI/001166 de fecha 09 de Septiembre de 2027, en el cual instruye garantizar el servicio médico integral de PMI (procedimientos de mínima invasión) por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2025. Con la finalidad de dar continuidad al servicio se requiere que el procedimiento se realice con tiempos recortados.



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO ADJDIR-10-2025 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-48-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (COLONOSCOPIAS) PARA PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 1 OAXACA, PERIODO 17 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Por lo antes indicado, se determina realizar la adquisición de los servicios contenidos en el **Anexo número 1 (UNO) "Requerimiento"**, a través del Procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento en lo establecido en el **artículo 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40 y 41, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 5.3.12 y 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**; una vez recibidos los criterios y los motivos que integran la Justificación de Excepción a la Licitación Pública, se procede a llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación directa** para dicha contratación, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en los **artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40 y 41, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones recibidas mediante la Solicitud de Cotización enviado por correo electrónico interno Institucional respecto a la **INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO INVMER-38-2025** con número de oficio **218001150100/DABCS/0888/2024**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite lo siguiente:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

1. Por ser la cotización económica solvente más baja y cumplir con las especificaciones técnicas y legales propias del procedimiento, anexos, así como, reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad del procedimiento, garantizando la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de Adjudicación Directa, se dictamina procedente la asignación de las claves y el participante que se menciona a continuación a quien se le Adjudicara el **CONTRATO**, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO ADJDIR-10-2025 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-48-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (COLONOSCOPIAS) PARA PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 1 OAXACA, PERIODO 17 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

PARTIDA	CLAVE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	ESTUDIOS MINIMO	ESTUDIOS MAXIMO	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	10.22.002-1	COLONOSCOPIA CON POLIPECTOMÍA	16	40	\$2,006.52	\$32,104.32	\$80,260.80
2	10.22.002-2	COLONOSCOPIA CON HEMOSTASIA COMBINADA (MÉTODO MECÁNICO Y FARMACOLÓGICO DE LESIÓN HEMORRÁGICA)	4	10	\$6,827.33	\$27,309.32	\$68,273.30
3	10.22.002	COLONOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA ADULTO/PEDIÁTRICO.	50	125	\$1,824.11	\$91,205.50	\$228,013.75
4	10.23.916	CEPILLO DE CITOLOGÍA, LONGITUD DE TRABAJO DE EN EL RANGO DE 120 A 140 CM PROTEGIDO, COMPATIBLE CON EL BRONCOSCOPIO O GASTROSCOPIO OFERTADO Y UTILIZADO.	4	10	\$755.15	\$3,020.60	\$7,551.50
5	10.23.022-3	AGUJA DE HEMOSTASIA PARA ESCLEROTERAPIA; AGUJA DE 22G A 25 G CON MEDIDAS INTERMEDIAS; EXTENSIÓN MÁXIMA DE 4 A 5 MM CATÉTER CON DIÁMETRO EXTERNO DE 2.3 A 2.5 MM, LONGITUD 180 A 240 CM.	4	10	\$823.20	\$3,292.80	\$8,232.00
6	10.23.915	ASA ENDOSCÓPICA CON RED PARA ATRAPAR PÓLIPOS DE ACUERDO AL CANAL DE TRABAJO.	4	10	\$3,409.47	\$13,637.88	\$34,094.70
7	10.23.912	ASA ENDOSCÓPICA PARA POLIPECTOMÍA DE TRES MEDIDAS DIFERENTES Y DE 230 CM DE LONGITUD COMPATIBLE CON LOS TUBOS OFERTADOS.	4	10	\$691.15	\$2,764.60	\$6,911.50
						\$173,335.02	\$433,337.55
						\$27,733.60	\$69,334.01
						\$201,068.62	\$502,671.56

EL IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO ES DE **\$173,335.02** (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.).

EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES DE **\$433,337.55** (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Se informa también el número de contrato interno que se otorga al participante en el presente dictamen de asignación, en cumplimiento al artículo 84 del RLAASSP, el número del contrato es:

CONTRATO: 050GYR013N04825-001-00

EL OBJETO ES: EL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (COLONOSCOPIAS) PARA PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 1 OAXACA, PERIODO 17 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2025.



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO ADJDIR-10-2025 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-48-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (COLONOSCOPIAS) PARA PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 1 OAXACA, PERIODO 17 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES EL DÍA: 03 DE ABRIL DEL 2025.

EL PORCENTAJE DE LA FIANZA DEL 10% SIENDO LA CANTIDAD DE: \$ \$43,333.76 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRESPESOS 20/100 M.N.).

OBSERVACIONES:

PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS CLAVES, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo con el resultado obtenido en la investigación de mercado.
- Que se requiere con urgencia contar con las claves conforme a la justificación de excepción a licitación pública y se trata de claves solicitadas por la Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas, garantizando eficiencia en la adquisición de las claves.

Con fundamento al artículo 45 para efectos de formalizar el contrato dentro del plazo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el participante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO ADJDIR-10-2025 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-48-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (COLONOSCOPIAS) PARA PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 1 OAXACA, PERIODO 17 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.
6. Deberá efectuar la entrega del registro patronal ante el IMSS.

Copia simple de la Opinión del IMSS, SAT E INFONAVIT, vigente en sentido positivo en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social (obligatoria en cualquier importe), es obligación de los patrones, registrarse e inscribir a los trabajadores en el Instituto, de conformidad en lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Seguro Social.

SE INFORMA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL 03 DE ABRIL DE 2025.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DEL 03 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2025.

Se reitera al participante que resultó con asignación que, con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del dictamen antes señalado, por el que se adjudicará el contrato, las obligaciones derivadas en este serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el dictamen, y la fecha indicada que señale este documento



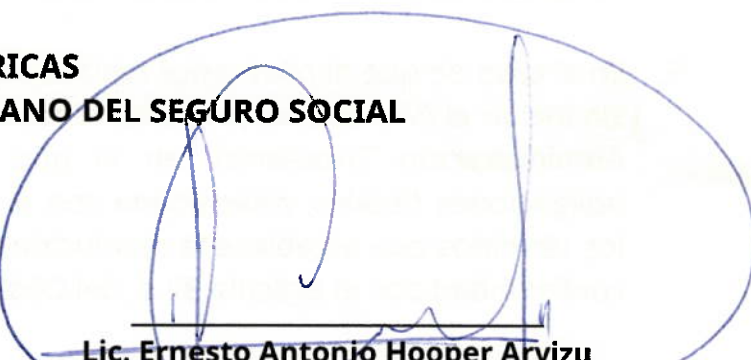
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO ADJDIR-10-2025 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-48-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (COLONOSCOPIAS) PARA PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 1 OAXACA, PERIODO 17 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **DICTAMEN DE ASIGNACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

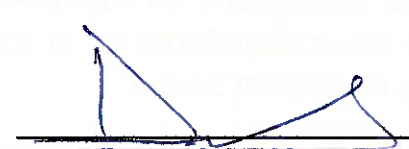
RUBRICAS
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento



Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios



Darío Francisco López Alderete
Adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.



Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.